

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

13940 *Resolución de 11 de diciembre de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, por la que se amplía el plazo de resolución del concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Mediante Resolución de 14 de julio de 2015, de la Dirección de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos en la citada Agencia.

La base quinta de dicho concurso establece que se resolverá dentro de los cuatro meses siguientes al día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes. A los efectos del cómputo del plazo, no se tendrá en consideración el mes de agosto.

En aplicación del artículo 49 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se considera necesaria la ampliación del plazo inicialmente previsto para la resolución de dicho concurso.

Por todo ello, esta Dirección acuerda ampliar en dos meses el plazo de resolución del citado concurso.

Madrid, 11 de diciembre de 2015.—El Director de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, P.D. (Resolución de 2 de julio de 2009), la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Conciliación y Servicios Generales, M.^a Teresa Díez García.